

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 11.081/2011

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 33 de la ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, se abre información pública a todos los efectos, incluidos los medioambientales y expropiatorios, para el Proyecto modificado sin repercusión económica abajo relacionado.

Dicho Proyecto, aprobado provisionalmente en Junta de Gobierno del día 12 de Diciembre de 2011, queda expuesto al públi-

co durante un plazo de 20 días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

En caso de que no se presenten alegaciones, transcurrido el plazo de información pública se entenderá aprobado definitivamente el proyecto hasta entonces provisional.

Se adjunta como Anexo I la relación de bienes y derechos de necesaria expropiación para la ejecución de la obra.

ANEXO I

Proyecto Modificado sin repercusión económica de las obras "Reparación de daños por temporales en la CO-8211, de A-339 a Fuente Alhama por Zagrilla Baja y el Esparragal".

Término Municipal.- Polígono.-Parcela.- Propietario.- Ocupación Temporal.-

Priego de Córdoba; 32; 2; Herederos de M^a Luisa Adame Serrano; 800 m2.

Córdoba, 22 de diciembre de 2011. La Presidenta, Fdo. María Luisa Ceballos Casas.